



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0869 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada JOSÉ LALO PARAMO REYES a la dirección del correo electrónico joseparamo30978@hotmail.com con resultado efectivo. En consecuencia se tiene por notificado al mismo.

Así mismo se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada SANDRA MILENA HENAO LONDOÑO a la dirección de correo electrónico alejandrah_1998@hotmail.com con resultado efectivo; previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho como obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes.

Por último, se incorpora reporte de cánones causados, los mismos se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 170** hoy **26 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df305d73139953264ad0a50ecdcca3a9bbe67ffd402d8b38e3aed225aa23405c**

Documento generado en 25/10/2022 11:50:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>